

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO
EL DÍA VEINTICINCO DE FEBRERO DE DOS MIL DIECISÉIS**

HORA: 20:00.

PRESIDENTE: D. Alfredo Javier ARRUIZ SOTES

CONCEJALES: Dña. Ana M. LABIANO ASCUNCE

D. Edorta BELTZUNEGI LOPEZ

Dña. Laura AZNAR MERLO

D. Juan M. FELIU DORD

D. Iñaki CRESPO SAN JOSE

Dña. M^a Lourdes LIZARRAGA CASANELLAS

Dña. Sonia ECHEVERRIA AQUERRETA

D. Jokin OLORIZ CALVO

D. José Antonio BELOQUI COLOMO

Dña. Idoia DE CARLOS ESPARTERO

D. Francisco ESPINOSA MARTIN

Dña. Patricia DE PEDRO APARICIO

SECRETARIA EN FUNCIONES: D^a. Aitziber JUANIZ MORIONES

Abierto el acto por el Sr. Presidente, dice: Arratsalde on denoei, da la bienvenida a todos y a todas.

Seguidamente se pasó a tratar acerca de los asuntos que figuran en el orden del día, adoptándose los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Lectura y aprobación del acta anterior

Se pregunta sobre la aprobación del acta de la sesión anterior celebrada el día 28 de enero de 2016

ACORDANDOSE POR UNANIMIDAD

Primero.- Aprobar el acta de la sesión anterior correspondiente a la sesión de fecha 29 de octubre de 2015.

Segundo.- Proceder, ex artículo 323 in fine de la Ley Foral 6/1990, de 2 de julio, de Administración Local de Navarra, a la transcripción del acta aprobada en el Libro de Actas de las Sesiones celebradas por el Pleno del Ayuntamiento de Huarte, formalizándola en la manera que se indica en dicho precepto.

Tercero.- Remitir, en cumplimiento del mandato consignado en el artículo 196.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales,

las actas aprobadas a la Delegación del Gobierno en Navarra y al Departamento de Administración Local del Gobierno de Navarra así como publicarlas en la página Web municipal.

SEGUNDO.- Propuesta de la mesa técnica sobre la Ordenanza reguladora del proceso de inscripción en los servicios municipales. (2016APOR0001)

Se tratará en la reunión convocada para toda la corporación el 22/2/2016 donde se analizará la propuesta presentada por la Mesa Técnica sobre los diferentes procesos de inscripción en los servicios municipales y la necesidad de unificar criterios.

Fundamentos de Derecho

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 325.1 de la Ley Foral 6/1990, de 2 de julio, de la Administración Local de Navarra, esta Corporación

ACUERDA POR UNANIMIDAD

1. Aprobar inicialmente la Ordenanza reguladora del proceso de inscripción en los servicios municipales.
2. Someter dicho expediente a información pública durante treinta días hábiles, a contar desde el siguiente al de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Navarra, para que las personas interesadas puedan examinar el expediente y formular reclamaciones, reparos u observaciones.
3. En el caso, de que en el plazo legal de alegaciones, no se hubieran presentado, se entenderá aprobada definitivamente y se publicará en el boletín oficial de Navarra a efectos de su entrada en vigor.

D. Edorta Beltzunegi, concejal del grupo municipal EH Bildu, informa que se traducirá al euskera la Ordenanza.

TERCERO.- Moción que presenta la Comisión de Igualdad sobre Declaración institucional del 8 de marzo de 2016. Expte. 2016MOCI0003.

Visto en la Comisión de Igualdad del 24 de febrero de 2016,

Procede a leer la moción Dña. Ana Labiano, concejala del grupo municipal EH Bildu.

8 DE MARZO DE 2016
DECLARACIÓN INSTITUCIONAL

ENCABEZADO

Del feminismo a la transformación social

MOTIVO

Los Días Internacionales son días de reivindicación, que dejan de manifiesto situaciones de desequilibrio y son, además, días de propuesta y lucha ante los cambios que se tienen que dar.

El 8 de marzo se sitúa en el contexto de la lucha de las mujeres trabajadoras, una lucha iniciada cuando un grupo de mujeres trabajadoras precarizadas e invisibilizadas en la industria textil, en 1908 fueron a la huelga y llevaron a cabo manifestaciones en varias ciudades de EE.UU.

Desde entonces hasta ahora, gracias a muchas mujeres y hombres, y a la lucha feminista, muchos han sido los pasos dados en favor de la igualdad entre mujeres y hombres, pero no podemos olvidar que hoy en día, desgraciadamente, en muchos lugares hay pasos que dar para recuperar los derechos más básicos de las mujeres.

En nuestro ámbito más cercano, aún cuando las leyes y las normativas ya tienen establecido un marco general en favor de la igualdad, también se tienen que dar aún muchos avances. Porque se sigue extendiendo el discurso de la falsa igualdad, y eso no hace más que debilitar las medidas que se deben activar en favor de la igualdad, reflejando una situación irreal.

Los recortes producidos por la crisis financiera y algunas medidas para, supuestamente, salir de ella, han generado el ataque más violento en la pérdida general de los derechos básicos de la sociedad, y particularmente en los derechos de las mujeres. Y así, las contradicciones entre discursos y prácticas están resultando evidentes, en el ámbito de la paridad, la equidad y la igualdad.

Desde el Ayuntamiento de Huarte-Uharte, tenemos claro que la tarea de la consecución de la igualdad real es una labor diaria y que a todas/os nos corresponde, en las instituciones y en la sociedad, proponer y decidir para que el trabajo y el empleo se distribuyan en condiciones dignas, para que las tareas de los cuidados sean compartidas, para que la afectividad y la sexualidad se vivan de una manera diversa, libre y segura, para que se superen estereotipos y roles, para que desaparezcan ataques sexuales y sexistas, para que la precariedad y la pobreza no tengan nombre de mujer y para que se den las mismas opciones reales de decisión en los centros de poder, entre otros factores.

Y para lograr todo ello, para construir un nuevo modelo social, se deben tomar medidas normativas, técnicas y económicas audaces, dejando a un lado los actuales recortes.

Por eso, en este 8 de marzo de 2016, porque en este Ayuntamiento de Huarte-Uharte **SE ACUERDA APROBAR POR UNANIMIDAD:**

El Pleno del Ayuntamiento de Uharte se compromete a cumplir el Plan de Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres en el Municipio de Uharte, en colaboración con las mujeres y grupos feministas de la localidad.

Se compromete a utilizar un lenguaje no sexista e inclusivo en todos los documentos que vaya creando.

Se compromete a seguir desarrollando y promoviendo el protocolo contra la violencia machista, en colaboración con las mujeres y grupos sociales y feministas de la localidad.

Se compromete a desarrollar y promover la participación paritaria en las fiestas y celebraciones de la localidad, en colaboración con los colectivos de la propia localidad.

El Pleno del ayuntamiento de Uharte hace un llamamiento a participar en las movilizaciones convocadas por mujeres y grupos feministas.

Toma la palabra Dña. Laura Aznar, concejala del grupo municipal EH Bildu, desde EH Bildu, con nuestro voto a favor de esta moción, no hacemos otra cosa que recordar que queda mucho camino por avanzar en la igualdad entre mujeres y hombres. Desde nuestro grupo político no dejaremos de trabajar para que la igualdad entre todas y todos sea una realidad, ya que cada vez que aprobamos mociones de este tipo estamos demostrando que las cosas no avanzan como nos gustaría.

En explicaciones de voto, interviene D. Francisco Espinosa concejal del grupo municipal Cambiando Huarte-Uharte Aldatuz, señalando que desde nuestra formación queremos homenajear a Clara Zetkin, que, en 1910, fue quien propuso al 8 de marzo como día internacional por los derechos de la mujer. Decía la compañera Clara Zetkin que la emancipación de la mujer va necesariamente unida a la emancipación de la clase trabajadora y que para conseguir ambas es preciso trascender el capitalismo, un sistema patriarcal sustentado en la desigualdad y que somete, por tanto, a la mujer a una doble discriminación: Sexual, primero, y de clase, después. Un ejemplo palmario lo tenemos en los millones de niñas que son explotadas por toda Asia en fábricas textiles insalubres de las que se lucran grandes empresas como El Corte Inglés o Inditex (lo que viene a ser Zara, Bershka, Maximo Dutti, PullandBear, Stradivarius...). Por eso, y además de los compromisos adquiridos en la presente Declaración Institucional, desde Cambiando Huarte/Uharte Aldatuz también nos comprometemos con el consumo responsable y con el rechazo de las marcas que, con el único objeto de aumentar sus beneficios ad infinitum, actúan de forma antisocial con sus trabajadoras y trabajadores.

CUARTO.- Moción que presenta la corporación sobre Declaración de localidad libre de circo con animales. Expte. 2016MOCI0004

MOCIÓN PARA LA DECLARACIÓN DE LOCALIDAD LIBRE DE CIRCOS CON ANIMALES

Dado que el Tratado Europeo de Amsterdam de 1997 reconoce a los animales vertebrados como seres dotados de sensibilidad no sólo física sino también psíquica, que pueden sentir dolor, sufrimiento y angustia.

Dado que la Ley Foral 7/1994 de Protección de los Animales de la Comunidad Foral de Navarra prohíbe el uso de animales en espectáculos si ello puede ocasionarles sufrimientos o malos tratos.

Dado que todos los animales, sean de la especie que sean, tienen derecho a ser respetados, no deben ser víctimas de maltratos, esfuerzos desmedidos, ni ser sujetos a actos crueles que les impliquen sufrimiento o les causen estados de ansiedad o miedo.

Dado que la Organización Mundial de Sanidad Animal adoptó el año 2004 las llamadas "Cinco Libertades" que reconocen que los animales tienen unos requisitos inherentes y se les debe proveer de (1) un ambiente apropiado, (2) una dieta adecuada, (3) oportunidades para expresar comportamientos naturales, (4) protección del miedo y los estados angustiosos y (5) protección del dolor, daños o enfermedades.

Dado que los animales deben recibir el trato que, ateniéndose a sus necesidades etológicas, procure su bienestar, y que en los circos éstos suelen vivir en condiciones de cautividad alojados y transportados a largas distancias en remolques de camiones que no satisfacen sus necesidades físicas y sociales más básicas.

Dado que entre los animales que se exhiben en los circos figuran animales salvajes que, aunque nacidos en cautividad mantienen fuertemente sus instintos naturales y considerando que el proceso de aprendizaje implica forzarles a realizar comportamientos totalmente antinaturales para su especie a través de la violencia.

Dado que el mantenimiento de animales salvajes en circos no contribuye ni aporta un beneficio a la conservación de las especies.

Dado que el respeto por el medio ambiente y la naturaleza comporta también el respeto a los otros seres con los que compartimos el Planeta y que los circos con animales salvajes no ofrecen una educación medioambiental apropiada promoviendo una visión tergiversada y falsa de los animales.

Dado que las administraciones locales deben favorecer y potenciar una conducta más cívica de la ciudadanía en la defensa y preservación de la naturaleza y se deben preservar los principios éticos, sociales y medioambientales.

Dado que un creciente número de Ayuntamientos de todo el Estado y un creciente número de países del mundo no permiten la actuación de espectáculos con animales en sus territorios.

Dado que la presencia de animales salvajes en la vía pública puede suponer un riesgo para la salud pública por la posible transmisión de enfermedades.

Dado que los animales salvajes pueden ser potencialmente muy peligrosos y existen numerosos casos de animales que han escapado de sus instalaciones y causado graves daños materiales y personales.

Por todo esto, se solicita al Pleno del Consistorio la aprobación de los siguientes acuerdos APROBADOS POR UNANIMIDAD:

PRIMERO.- Manifestar el compromiso del Ayuntamiento de Uhartea con los principios éticos, sociales y medioambientales y con el respecto a no ocasionar sufrimiento a los animales.

SEGUNDO.- Declarar que este Consistorio es contrario a la exhibición de animales salvajes en circos que se encuentren de manera permanente o temporal en nuestro municipio con independencia del lugar de residencia de las personas propietarias o poseedoras de estos.

TERCERO.- No permitir la entrada e instalación en esta localidad (tanto en terrenos privados como públicos) de animales salvajes de circos, aunque éstos no participen en el espectáculo circense, como forma de garantizar la seguridad ciudadana ante posibles escapes.

CUARTO.- Comunicar el presente acuerdo a la Coalición de asociaciones InfoCircos, a la Federación Navarra de Municipios y Concejos y otras partes interesadas para sus efectos oportunos.

ANIMALIAK ERABILTZEN DITUEN ZIRKURIK GABEKO HERRIA IZENDATZEAREN ALDEKO MOZIOA

Ikusirik 1997ko Amsterdameko Europako Itunak animalia ornodunak sentiberatasun fisikoa zein psikikoa duten izaki bezala errekonozitzen dituela, bai eta mina, sufrimendua eta larritasuna senti dezaketela.

Ikusirik Nafarroako Foru Komunitateko Animalien Babeserako 7/1994 Foru Legeak debeketzen dituela ikuskizunetan animaliak erabiltzea, horrek sufrimenduak eta tratu txarrak eragin ahal diezaielako.

Ikusirik animalia guztiak, edozein espeziekoak izan, errespetatuak izateko eskubidea dutela, ez direla tratu txarren biktima izan behar, neurrigabeko esfortzurik egin, ez eta sufrimendua, larritasuna edo beldurra eragiten ahal dien ekintza krudelik pairatu.

Ikusirik Animalien Osasunerako Mundu Erakundeak 2004. urtean “Bost Libertate” deiturikoak onartu zituela, non onartzen den animaliek berezko baldintzak dituztela eta hornitu behar zaiela (1) giro aproposaz, (2) elikadura egokiaz, (3) jokabide naturalak adierazteko aukeraz, (4) beldurraren eta egoera larrien aurrean babesaz eta (5) min, oinaze edo gaixotasunen aurrean babesaz.

Ikusirik animaliek jaso behar dutela, euren behar etologikoak kontutan harturik, ongizatea emanen dien tratua, eta zirkuetan animaliek bizi direla gatibutasun baldintzetan, euren oinarrizko behar fisiko eta sozialak asebetetzen ez dituzten kamioen atoietan bizi eta bidai luzeetan garraiatuak izaten direla.

Ikusirik zirkuetan erakusten diren animalien artean basapiztiak daudela eta, nahiz eta gatibu jaiotakoak, euren sen naturalak mantentzen dituztela, eta kontutan hartuz ikaskuntza-prozesuak berekin dakarrela biolentzia erabiliaz euren espezierako antinaturalak diren jokabideak egitera behartzea.

Ikusirik zirkuetan basapiztiak mantentzeak ez dakarrela inongo onurarik espezie horien kontserbaziorako.

Ikusirik ingurumena eta naturarekiko errespetuak berekin dakarrela Planeta partekatzen dugun beste izakiekiko errespetua, eta basapiztiak dituzten zirkuak ez dituztela ingurumen-heziketa egokia eskaintzen baizik eta animalien irudi itxuraldatua eta faltsua.

Ikusirik tokiko administrazioek lagundu eta bultzatu behar dutela herritarren jokabide zibikoa naturaren defentsan eta kontserbazioan eta printzipio etikoak, sozialak eta ingurumenekoak babestu behar dituztela.

Ikusirik Estatuan gero eta Udal gehiagok eta munduko herrialde gehiagok euren lurraldeetan ez dituztela animaliekin eginiko ikuskizunik onartzen.

Ikusirik basapiztien presentzia kaleetan osasun publikorako arriskua suposa dezakeela kutsatu ahal diren gaixotasunengatik.

Ikusirik basapiztiak oso arriskutsuak izan daitezkeela eta kasu ugari badaudela animaliak instalazioetatik ihesi egin eta kalte material eta pertsonal larriak eragin dituztela.

Horrengatik guztiairengatik, Udalaren Osoko Bilkurari ondorengo akordioak onartzea eskatzen dugu AHO BATEZ:

LEHENBIZIKOA.- Uharteko Udalak printzipio etiko, sozial eta ingurumenekoekiko eta animaliei sufrikarioa ez sorraraztearekiko duen konpromisoa adieraztea.

BIGARRENA.- Udal honek gure udalerrian kokatutako zirkuetan basapiztiak erakustearen kontrakoa dela adieraztea, kontutan hartu gabe animali horien jabe diren pertsonen bizilekua.

HIRUGARRENA.- Basapiztiak dituzten zirkuaren sarrera edo instalazioa (berdin lur publikoetan zein pribatuetan) debekatzea, nahiz eta animalia horiek ez parte hartu zirku ikuskizunean, balizko ihesaldietatik herritarren babesa bermatzeko.

LAUGARRENA.- Akordioa hau InfoCircos elkartearen Koalizioari, Nafarroako Udal eta Kontzejuen Federazioari eta bestelako interesdunei jakinaraztea dagokion ondorioetarako.

D. Edorta Beltzunegi, concejal del grupo municipal EH Bildu, toma la palabra diciendo que EH Bildu con el voto afirmativo a la moción, quiere poner fin en la medida de nuestras posibilidades a estas muestras de maltrato animal, que se vienen dando repetidamente en los circos, para disfrute de las personas. Son conscientes de que en la sociedad se está dando un debate, en el tema que traemos hoy, así como todo lo relacionado con la tauromaquia. Que esta moción sea un punto de partida, para crear un debate en el pueblo sobre la actividad que celebramos en fiestas con la programación de las vaquillas.

D. Francisco Espinosa concejal del grupo municipal Cambiando Huarte-Uharte Aldatuz, explica que desde Cambiando Huarte/Uharte Aldatuz suscribimos punto por punto lo recogido en esta moción y entendemos que su contenido, tal y como se desprende del literal de la misma, también es, en tanto en cuanto son animales, extensivo a las vaquillas. Y es que, según se expone en el texto que hemos acordado, ningún animal -ninguno- debe ser víctima de actos crueles que le provoquen ansiedad o miedo (y menos si esa ansiedad o ese miedo se le inflige para divertimento de un grupo de personas). Por otra parte, las corporaciones locales tenemos, además, la obligación de fomentar el respeto a la naturaleza y a todos los seres vivos con los que compartimos el planeta. Nos congratulamos, por tanto, de que, de acuerdo con el sentido del voto que acaban de emitir Bildu, GIH, Geroa Bai y PP manifiesten su compromiso con los valores ético-medioambientales y declaren a nuestra Corporación contraria a la celebración de espectáculos que puedan entrañar sufrimiento a los animales, incluidos entre ellos, insisto, la suelta de vaquillas. Ya sabía yo que, tarde o temprano, los principios ecologistas iban a calar en vosotras y en vosotros. Os felicito de todo corazón.

Intervine a continuación D. Iñaki Crespo, concejal del grupo municipal GIH, explicando que tiene que quedar claro, tal y como se quedó en el pre-pleno, y es por ello de su voto favorable, que esta moción se circunscribe estrictamente al circo y a sus animales salvajes. Las interpretaciones que el Sr. Espinosa quiera hacer le parece fenomenal y muy respetables, pero ellos no las comparten. Quiere que este punto quede claro, por lo que se solicita a la secretaria que recoja en acta que el voto favorable de GIH se circunscribe a la actividad del circo. En segundo lugar quieren apoyar al circo como actividad cultural, con una larguísima tradición, con artistas maravillosos, en su parte cultural sin animales, pero hay una parte del circo que es maravillosa que entendemos que es digna de proteger y promover en su parte cultural, tal y como se hace todos los meses de agosto en Huarte mancomunadamente y es un éxito año tras año. Además son de una calidad extraordinaria. Por último, se dirige al Sr. Espinosa, le molesta que les quiera dejar por tontos, ya que en el pre-pleno se habla y ahora viene al Pleno a decir que está muy contento porque se tenga este espíritu para aprobar esta moción. No le sorprende, pero quiere que quede claro que no. Está clarísimo desde el martes, y por eso se modificó la moción para que GIH y más grupos votaran a favor.

D. José Antonio Beloqui, concejal del grupo municipal Geroa Bai, manifiesta que su voto también se circunscribe únicamente a circos con animales. Cuándo se habla del tema de vaquillas, si ya en el pasado hubo un referéndum, si se decide quitar o poner vaquillas también debe ser mediante referéndum. La intención de Geroa Bai no era que esta moción sustituyera a un referéndum. Cuándo haya que estar en el debate de las vaquillas estarán. Esta moción es exclusivamente para el tema de circo.

Toma la palabra Dña. Patricia de Pedro, concejala del grupo municipal PP, explicando que le parece estupendo que D. Francisco Espinosa quiera aprovechar que el Pisuerga pasa por Valladolid para tratar el tema de las vaquillas en esta moción. Por no repetirse a lo dicho por GIH y Geroa Bai, insiste en que su voto en esta moción se circunscribe únicamente a la actividad del circo. Si debe darse otro debate será en otro momento y con otros mecanismos y con otras opiniones. No ahora y metido así, con calzador. Le parece muy bien que saque el tema. Se tratará en su momento, pero que no aproveche esta moción para decir que las

vaquillas también se incluyen aquí. Le parece un despropósito. El martes quedó claro que se sacaban las vaquillas y ahora las vuelve a meter otra vez al ruedo. Le parece muy bien que cojan por los cuernos este tema, pero cuándo toque.

Intervine D. Francisco Espinosa, concejal del grupo municipal Cambiando Huarte-Uharte Aldatuz, diciendo que por ilustrar al público lo que se ha votado, sólo se ha leído la última parte de la moción pero tiene una exposición de motivos y así, el considerando 3º dice textualmente "Dado que todos los animales, sean de la especie que sean, tienen derecho a ser respetados, ..." y aquí entiende también las vaquillas. Hay una novela muy famosa de George Orwell, "Rebelión en la granja" que al final acaban diciendo los cerdos "todos los animales somos iguales, pero algunos más que otros". Aquí está ocurriendo lo mismo. Añade que le acusan de ser fiel a la letra de los textos, de literalidad. En su opinión hay fuerzas políticas que están acostumbradas a escribir una cosa o proponer una cosa y hacer la contraria. En Cambiando Huarte-Uharte Aldatuz no suelen actuar de esa manera.

Dña. Patricia de Pedro, concejala del grupo municipal PP, cree que después de este discurso, con verso y todo, por principios se tendría que hacer vegetariano.

Contesta D. Francisco Espinosa, concejal del grupo municipal Cambiando Huarte-Uharte Aldatuz, que no, los pollos se matan para comer, y las vaquillas es un espectáculo para que se divierta la gente, no para comer. Esa es la diferencia.

Dña. Lourdes Lizarraga, concejala del grupo municipal GIH, señala que las vaquillas no se matan.

A lo que D. Francisco Espinosa, concejal del grupo municipal Cambiando Huarte-Uharte Aldatuz, contesta que por supuesto que no, pero en la moción pone "actos crueles que les provoquen sufrimiento o miedo", no que se les maten. Matar no aparece por ningún lado. Entiende que "a vosotros os gusten las vaquillas" pero también que se le entienda a él, que "si votáis un texto y pone una cosa, pone lo que pone".

A continuación intervine D. Iñaki Crespo, concejal del grupo municipal GIH, añadiendo que, por ilustrar al público, porque últimamente parece que sólo ilustra D. Francisco Espinosa, en las mociones el "se acuerda" es lo que se aprueba. Ya puede tener delante 40 páginas de literatura pero lo que aprueba el Ayuntamiento es el "se acuerda". Por eso se ha dado lectura al "se acuerda" y al final es lo que vale. En segundo lugar, consigues, dirigiéndose a D. Francisco Espinosa, y de ahí la torpeza de los demás, tus minutos de gloria, que es lo que vienes buscando. Éste es su parecer y en el derecho de su libertad de expresión se lo dice. Añade que es un tramposo, y que conste en acta, porque el otro día se habló claramente, y acaba sacando aquí un debate que todos estamos de acuerdo que hay que debatirlo, pero hoy no tocaba.

D. Francisco Espinosa, concejal del grupo municipal Cambiando Huarte-Uharte Aldatuz, contesta que él sí se siente ofendido porque en el pre-pleno dijo en todo momento lo que iba a decir hoy. En ningún momento se le puede acusar de tramposo. Quiere ilustrar al público, igual que lo ha dicho D. Iñaki Crespo, que existe la exposición de motivos y luego los acuerdos. Hay políticos que viven en la paranoia total o en la esquizofrenia política que en la exposición de motivos defienden una cosa y en los acuerdos defienden la contraria. Si no te gusta la literatura, refiriéndose a D. Iñaki Crespo, ¿qué quiere que le diga? Es la fuente de transmitir conocimientos e ideas.

D. Iñaki Crespo, concejal del grupo municipal GIH responde que le encanta la literatura.

D. Edorta Beltzunegi, concejal del grupo municipal EH Bildu, interviene para explicar que está claro que la moción está encaminada a los circos, como quedó claro el otro día. En segundo lugar, está claro que la Ley Foral de Protección de los Animales prohíbe el uso de animales en espectáculos si ello puede ocasionar sufrimiento o malos tratos. En las vaquillas están tanto la policía foral como los alguaciles por lo que se entiende que no se incumple esta Ley Foral. Respeta el punto de vista de D. Francisco Espinosa, pero no hay que mezclar y esta moción era únicamente para el circo. Recuerda que aquí puede hablar todo el mundo.

D. Iñaki Crespo, concejal del grupo municipal GIH, explica que él no ha dicho que no pueda hablar.

D. Francisco Espinosa, concejal del grupo municipal Cambiando Huarte-Uharte Aldatuz, dirigiéndose a D. Edorta Beltzunegi, explica que en el considerando tercero se habla de "o les cause ansiedad o miedo". No sabía que la policía foral supiera de psicología animal.

Dña. Sonia Echeverría, concejala del grupo municipal GIH, señala que el título dice "Moción que presenta la corporación sobre Declaración de localidad libre de circo". Remarcando la palabra circo.

D. Francisco Espinosa, concejal del grupo municipal Cambiando Huarte-Uharte Aldatuz, pregunta por qué entonces viene lo demás.

Dña. Lourdes Lizarraga, concejala del grupo municipal GIH, contesta que para que discuta D. Francisco Espinosa, pero este no es el momento de discutir.

D. Francisco Espinosa, concejal del grupo municipal Cambiando Huarte-Uharte Aldatuz, refiriéndose a Dña. Lourdes Lizarraga "¿porque lo dices tú?, ¿eres la Alcaldesa?"

Dña. Lourdes Lizarraga, concejala del grupo municipal GIH, contesta que D. Francisco Espinosa es un miembro más de este Ayuntamiento.

D. Francisco Espinosa, concejal del grupo municipal Cambiando Huarte-Uharte Aldatuz añade que como miembro tiene derecho a hablar.

Dña. Lourdes Lizarraga, concejala del grupo municipal GIH, cree que de diferentes partidos políticos, de diferentes ideologías, han dejado claro que este tema hay que debatirlo y se debatirá, pero este ni es el sitio ni es el momento.

El Sr. Alcalde contesta que el sitio sí es.

Dña. Lourdes Lizarraga, concejala del grupo municipal GIH, remarca que el sitio, lógicamente, es el Ayuntamiento y la calle haciendo un referéndum. Pero hoy no es el momento.

D. Francisco Espinosa, concejal del grupo municipal Cambiando Huarte-Uharte Aldatuz, cree que el Pleno sí es donde se puede debatir.

Sr. Alcalde manifiesta que todos han expuesto sus opiniones y no es su intención que se suba más el tono del debate. Si no les importa a todos los concejales de este Pleno, pasa al siguiente punto. Pide que hoy y siempre se mantenga la compostura, defendiendo cada uno nuestras ideas y respetando la de los demás.

D. Francisco Espinosa, concejal del grupo municipal Cambiando Huarte-Uharte Aldatuz apunta que es muy importante que sea sin insultar.

A lo que Dña. Patricia de Pedro, concejal del grupo municipal del Partido Popular, le pide que predique con el ejemplo.

D. Francisco Espinosa, concejal del grupo municipal Cambiando Huarte-Uharte Aldatuz, responde que él no ha insultado a nadie, quién le ha insultado ha sido D. Iñaki Crespo.

D. Iñaki Crespo, concejal del grupo municipal GIH, retira la palabra tramposo.

D. Francisco Espinosa, concejal del grupo municipal Cambiando Huarte-Uharte Aldatuz, se lo agradece, se queda mucho más tranquilo y acepta el perdón de D. Iñaki Crespo.

El Sr. Alcalde espera que sea sincero por ambas partes, tanto la retirada como la aceptación.

Dña. Lourdes Lizarraga, concejala del grupo municipal GIH, manifiesta que respecto a los insultos o que se haya podido sentir ofendido, le quería pedir a D. Francisco Espinosa que con estas mociones, ella personalmente tiene un respeto muy importante a la naturaleza, a los animales, al medio ambiente, tiene conciencia suficiente, por lo tanto no le diga que con estas mociones se va a concienciar ni peor ni mejor, eso lo hará él. Aquí viene concienciada de sus ideas. Las tiene muy claras, y porque D. Francisco Espinosa haga una perorata no le va a convencer de nada más. Se lo dice porque se lo quiere ahorrar para el próximo pleno, próxima moción, que no le incluya a ella en sus demagogias. Lo puede decir claramente, "excluyo de mis palabras a Lourdes Lizarraga"

D. Francisco Espinosa, concejal del grupo municipal Cambiando Huarte-Uharte Aldatuz, tomo nota y cuándo haga ese tipo de apreciaciones excluirá a Dña. Lourdes Lizarraga. A lo que Dña. Lourdes Lizarraga contesta que se lo agradece.

El Sr. Alcalde, por último, añade que este es un tema que lo tendrán que debatir entre ellos dos. Ha intentado poner un punto de paz. Cree que es suficiente y está todo dicho. Dña. Lourdes Lizarraga se lo agradece.

QUINTO.- Resoluciones de Alcaldía desde la última sesión ordinaria.

A continuación se detallan las resoluciones otorgadas desde la última sesión, a saber: De la Resolución Nº. 72488, de 31/12/2015 a la Nº. 3202, de 31/12/2015.

Fundamentos de Derecho

A tenor de lo establecido en el artículo 42 del Real Decreto 2568/86 de 28 de noviembre, referido al Reglamento de Ordenación, Funcionamiento y Régimen jurídico de las Entidades Locales,

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD darse por enterados.

SEXTO.-Propuesta de la Comisión de Política Activa de Vivienda y Cohesión Social para la dotación de la partida Subvención para emergencias humanitarias con el epígrafe 3130.48.2010. Expte. 2015PLEN0029.

Se vota la urgencia por unanimidad.

En el Pleno de 1 de octubre de 2015 se acordó por unanimidad conceder una subvención de 3.000 euros en el epígrafe 3130.48.2010 para la dotación de la bolsa de solidaridad ciudadana con las refugiadas y los refugiados de Siria, de la que se dará traslado en su debido momento a la FEMP para su gestión coordinada.

En Comisión de Política Activa de Vivienda y Cohesión Social de 18 de febrero de 2016 se valoró que la tramitación de dicha subvención lo llevara a cabo la Asociación Humanitaria Navarra en Acción (CIF G71273312).

Por lo tanto, **SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

1. Conceder una subvención de 3.000 euros a la Asociación Humanitaria Navarra en Acción (CIF G71273312) en el epígrafe 3130.48.2010 con el objeto de mitigar la dramática situación que sufren las refugiadas y refugiados de Siria.
2. Dar cuenta a intervención y depositaría municipales.
3. Notificar a la Asociación Humanitaria Navarra en Acción.

SÉPTIMO.- Propuesta de la Comisión de Política Activa de Vivienda y Cohesión Social de la Declaración Institucional sobre las refugiadas y refugiados. Expte. 2016MOCI0005

Se vota la urgencia por unanimidad.

Procede a leer la moción por Dña. Patricia de Pedro, concejala del grupo municipal Partido Popular,

DECLARACIÓN INSTITUCIONAL

Independientemente de la escasa presencia que el asunto de las refugiadas y de los refugiados tenga a día de hoy en los medios de comunicación, la situación de este colectivo continúa siendo igual de dramática (o más aún, si cabe) de lo que lo era hace apenas unos meses.

En el Pleno del Ayuntamiento de Huarte/Uharte celebrado el 1 de octubre de 2.015 acordamos sacar adelante un importante paquete de medidas que, de alguna forma y de acuerdo con nuestras posibilidades, ayudara a paliar la difícil coyuntura que atraviesan tantas y tantas personas que se han visto obligadas a abandonar sus países de origen huyendo de la guerra y el hambre y en busca de una existencia mejor.

Sin embargo, sabemos que no es suficiente. De ahí que sigamos trabajando para hacer valer la Declaración Universal de los Derechos Humanos y para que todas esas mujeres y todos esos hombres puedan disfrutar de unas condiciones de vida dignas.

En base a lo anterior, y además de ello, instamos a los gobiernos de Navarra y del Estado a que continúen dando los pasos necesarios para poner fin a la catástrofe humanitaria que supone que millones de personas se hacen por el mundo entero en campamentos de refugiados que carecen de las más mínimas condiciones de higiene y habitabilidad (tal y como ocurre en el cercano campo de Calais con el que este ayuntamiento está colaborando a través de la Asociación Humanitaria Navarra en Acción).

Del mismo modo, solicitamos del conjunto de municipios de la Comunidad Foral su solidaridad para con las refugiadas y los refugiados; solidaridad que, más allá de las palabras, se concrete también en medios y elementos materiales.

En explicación de voto interviene D. Francisco Espinosa, concejal del grupo municipal Cambiando Huarte-Uharte Aldatuz, manifestando que es muy triste comprobar la inoperancia de las instituciones europeas, así como, en nuestro caso, del gobierno español y del Gobierno de Navarra. De las 15.000 personas que, según el plan diseñado desde la Unión Europea, tenían que haber llegado al conjunto del estado para ser acogidas sólo lo han hecho 18. 18 y ninguna de ellas a Nafarroa. Por si os apetece participar, os recuerdo que este sábado, 27 de febrero, a las 12 de la mañana, el colectivo "Iruñea, Ciudad de Acogida" ha convocado una manifestación en la Plaza del Ayuntamiento de Pamplona para sensibilizar a la población con respecto a la situación de las refugiadas y de los refugiados y para denunciar las lamentables políticas de migración que se están llevando a cabo.

D. José Antonio Beloqui, concejal del grupo municipal Geroa Bai, quiere hacer una aclaración al reproche que ha hecho al Gobierno de Navarra ya que poco puede hacer en el tema de inmigración y reparto de refugiados. El Gobierno de Navarra ha realizado unas inversiones para tener preparado cuando el Estado le quiera asignar los refugiados que le correspondan, si algún día lo hace, y ya ha tomado las medidas oportunas. Por lo que sobra el reproche al Gobierno de Navarra.

A D. Juan M. Feliu, concejal del grupo municipal EH Bildu, le parece bien la aclaración realizada por el D. José Antonio Beloqui, y añade que la convocatoria que ha comentado del sábado se va a celebrar en las cuatro capitales al mismo tiempo. Es importante que se esté ahí.

OCTAVO.- Comisión de Seguimiento del Plan General Municipal. Expte. 2015PLEN0045.

Se vota la urgencia por unanimidad.

Fundamentos de Derecho

Único.- Según el Artículo 65.4 de la Ley Foral 35/2002, de 20 de diciembre, de Ordenación del Territorio y Urbanismo se constituirá entre el Ayuntamiento y el Departamento de Vivienda y Ordenación del Territorio una Comisión de Seguimiento del Plan hasta su aprobación definitiva.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

1.- Nombrar miembros de la Comisión de Seguimiento del Plan General Municipal a los concejales/as D. Juan M. FELIU DORD, D. Iñaki CRESPO SAN JOSE, D. José Antonio BELOQUI COLOMO, D. Francisco ESPINOSA MARTIN y Dña. Patricia DE PEDRO APARICIO.

2.- Notificar el presente acuerdo al Gobierno de Navarra, Departamento de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local.

3.- Autorizar a D. Alfredo Arruiz Sotes, Alcalde del M.I. Ayuntamiento de Huarte, o a D. Edorta Beltzunegi López, Primer Teniente de alcalde del M.I. Ayuntamiento de Huarte a cuantas acciones se deriven del mismo.

NOVENO.-Ruegos y preguntas

El Sr. Alcalde informa sobre los préstamos. En el pleno del pasado mes de diciembre se aprobó autorizar, en función de las existencias de tesorería, la amortización anticipada de los préstamos bancarios que tiene suscritos el ayuntamiento. Habida cuenta de que la situación de tesorería era holgada (con más de un millón de euros), en este mes de febrero hemos procedido a la amortización anticipada del préstamo que tenemos con CAJA RURAL, por un importe de 190.747,74 €, por lo que aun resta de amortizar 2.809.252,26 €. Se han abonado las cuotas del préstamo (deuda de principal, no intereses) que estaban establecidas para los días 01/07/2016, 01/10/2016 y 01/01/2017. Consiguientemente, no hemos adelantado la fecha de finalización del préstamo ni hemos reducido las cuotas amortizativas (salvo las de la fecha que he indicado) que vendrán a partir del 2017. Con esta amortización anticipada se consigue reducir el importe de los intereses a abonar durante este año, ahorro de unos 1.900 €.

El Sr. Alcalde en nombre de todos quería hacer extensible la felicitación a la huarterra Maite Oroz que ha sido proclamada mejor deportista navarra del año 2015 y esperamos desde aquí que su a su carrera deportiva le acompañen más éxitos y lo más importante, que siga disfrutando de su profesión y siga siendo una inmejorable embajadora de nuestro pueblo.

El resto de corporativos/as de adhieren y hacen extensible la felicitación.

D. Juan M. Feliu, concejal del grupo municipal EH Bildu, ruega al Pleno que felicite al convecino Pedro Iturria, farmacéutico y antiguo concejal de este Ayuntamiento, al ser galardonado por el Colegio de Farmacéuticos de Navarra por sus colaboraciones durante 20 años escribiendo artículos en euskera en la revista profesional así como en varios medios de comunicación el uso del euskera en este ámbito profesional.

D. Edorta Beltzunegi, concejal del grupo municipal EH Bildu, aprovecha la ocasión para recordar a la corporación y al pueblo, que mañana día 26 se va a celebrar la vista oral del recurso contencioso administrativo contra la Actividad Administrativa del Ayuntamiento de Uharte.

Solo añadir que desde hace muchos años, desde el siglo pasado que os sonará más fuerte, en este pueblo durante las fiestas se ha colocado la enseña vasca. Recogiendo así parte de las sensibilidades, entre las personas que conformamos este pueblo y transmitiendo una imagen de normalidad en la convivencia.

Una vez implantada la Ley de Símbolos en Navarra, cambiaron las reglas del juego y la legislatura pasada se invitó a la alcaldesa de Usurbil, para que, lo que era una situación normalizada, se ajustase a ley. Coincidiendo en alguna ocasión en el Ayuntamiento el

sábado día del cohete, con la propia Carmen Alba, la impulsora de este contencioso.

Este año al estar un representante de EH Bildu en la Alcaldía, se invitó a un Parlamentario del Gobierno Vasco, Iñaki Lazarobaster, para de esta manera hacer legal, una actuación que el pueblo de Uharte ya la tiene asumida.

Cuál fue nuestra sorpresa al incoarse un expediente contra el Ayuntamiento, en el contencioso administrativo, sin ni siquiera efectuar un requerimiento previo. Haceros saber que el Alcalde y el primer Teniente Alcalde van a acompañar mañana al abogado Fernando Isasi y a Iñaki Lasagabaster, a los juzgados, queriendo dejar claro, que se ha actuado en todo momento dentro de la ley.

D. Juan M. Feliu, concejal del grupo municipal EH Bildu, hacer un recordatorio diciendo que se ha aplazado el Día del árbol / Zuhaitz eguna.

D. Iñaki Crespo, concejal del grupo municipal GIH, quiere hacer un ruego referente a la resolución que vieron al entregarse la documentación de Pleno sobre el convenio firmado con Udalbiltza por un importe de 3.000 euros. Quieren rogar y al mismo tiempo exigir al equipo de gobierno, especialmente al Alcalde de Huarte, D. Alfredo Arruiz, que se les informe de los convenios que tiene intención de firmar con otras entidades o colectivos. Y además se traiga a este Pleno para que sea aquí donde se aprueben, como se ha procedido en pasadas legislaturas. Más aún, si como en el caso al que se refiere, tiene un coste de 3.000 euros, igual que como acabamos de aprobar una partida de 3.000 euros para los refugiados, no es una cantidad que podamos decir banal. Desde luego, GIH no está de acuerdo, para nada, que se lleve adelante este convenio con una entidad como Udalbiltza. Convenio que han podido leer tras solicitarlo, porque tampoco se les había pasado, y que en su objeto, no queda nada claro, a su entender, a qué se van a dedicar estos 3.000 euros de dinero público. Desde luego, GIH, no ve dónde está aquí la transparencia y no ve donde está aquí la participación.

El Sr. Alcalde responde que el motivo por el que se aprobó en esas fechas lo explicó el otro día en el pre-pleno. Ha vuelto a explicarlo donde creía que lo tenía que explicar. El hecho de que a GIH no les guste este convenio, lo han podido leer pero no saber el contenido que se va a explicar en una Comisión de Euskera. La técnica de euskera tiene la puerta abierta para que podáis saber de qué se trata. Le entristece que un convenio que creen que está bien elaborado y que es beneficioso para Huarte, por el hecho de las prisas, como explicó el otro día, y ya sé que se le va a decir que ya no le sirve. El hecho de firmarlo de esa forma pues sí que le da un borrón pero eso no quita la legitimidad que tiene ese convenio. La legitimidad está ahí y próximamente se tratará en una Comisión de Euskera. No tiene mucho más que decir.

A Dña. Patricia de Pedro, concejala del grupo municipal del Partido Popular, le gustaría sumarse a las palabras de D. Iñaki Crespo y pedir que las Comisiones o las reuniones de trabajo no sean a toro pasado. No va a entrar en el contenido del convenio sino en la forma de actuación. Desde luego si se hubiese hecho una reunión previa informando del tema y luego se hubiese hecho votación o una resolución de alcaldía, pero ya estando todos previamente informados. Le parece que esto ha sido por la puerta de atrás, con calzador. En este caso las prisas no son buenas.

El Sr. Alcalde responde que quizás tenga razón, no quería sacar encima de la mesa al equipo técnico del Ayuntamiento, se firmó el 31 de diciembre y el interventor les convino a que era mejor firmarlo ya para que entrase en el 2015. Pide disculpas de la forma que ha sido, es un convenio que no tiene nada que esconder y le parece bueno. Cree que con lo que está diciendo queda aclarado. En el día a día del Ayuntamiento se tienen que firmar unas resoluciones y en menor o mayor medida conlleva al día día del pueblo.

Dña. Patricia de Pedro, concejala del grupo municipal del Partido Popular, repite que no se está metiendo con el convenio.

El Sr. Alcalde manifiesta que se les puede tachar de ineptitud y de lo que se quiera, no quería comentarlo, pero hubo una sugerencia de intervención, no lo hace como una defensa, se les requirió y lo firmó. Deja meridianamente claro el tema y no va a insistir.

D. Iñaki Crespo, concejal del grupo municipal GIH, explica que las prisas no son buenas consejeras. Remarca que el procedimiento es importantísimo y además es una cuestión de transparencia. Al no ser transparente surgen dudas que tal vez de otra manera no hubieran surgido. Este convenio tiene un borrón, seguramente de forma involuntaria. Por último, saben que tiene plena legitimidad, no discute que el Alcalde tiene plena capacidad para firmar este convenio, no lo discuten pero sí lo quieren dejar en valor que cantidades inferiores a 3.000 euros se han traído a este Pleno y así se debe hacer por transparencia. Exigen rogando, o ruegan exigiendo que se traigan a este Pleno.

El Sr. Alcalde responde que ha sido claro y es el primero que se siente afectado por ese cambio de firmar y luego explicar. Honra el hecho de que él lo reconozca. Se podría hablar largo y tendido de lo que significa ser alcalde y firmar por las prisas distintas resoluciones. Podría sacar otros ejemplos a colación que no vienen a cuenta y no es su estilo.

Para finalizar el Sr. Alcalde felicita a los miembros de Askapena que recientemente han sido absueltos por integración de banda armada y a los que este Ayuntamiento dio su apoyo en su día sabiendo que todo esto era un montaje y era un juicio político siendo una forma de criminalizar el trabajo de brigadistas en otras partes del planeta para que este pueda ser más justo y solidario.

D. Francisco Espinosa, concejal del grupo municipal Cambiando Huarte-Uharte Aldatuz, se alegra por los compañeros brigadistas que han sido absueltos.

Y no habiendo más asuntos de qué tratar, siendo las veintiuna horas, el Sr. Presidente levanta la sesión, eskarrik asko denoei, desea buenas tardes a todas y todos, extendiéndose de todo ello la presente acta que firman los Sres. Corporativos asistentes, de todo lo cual yo, la Secretaria, doy fe.